



República de Colombia
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
Palacio de Justicia Oficina 704 Tel: 8710746. Carrera 4 No. 6-99.
Correo electrónico: jcmpal05nva@notificacionesrj.gov.co Neiva –
Huila

URGENTE TUTELA

Abril 18 de 2017
Oficio No.1062

Señor(es):
Soporte página web Rama Judicial
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atte. Ana Milena Moreno Acosta
amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Paula Zuluaga
pzuluagm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

ACCIONANTE: LUZ -MARINA CALDERON -MEDINA ACCIONADO: EMCOSALUD LTDA
RADICACIÓN: 410014003005-2017-00102-00

Comedidamente me permito informarle que el Juzgado Quinto Civil Municipal de Neiva mediante providencia proferida el 18 de abril de 2017, dispuso solicitarle respetuosamente que se sirva publicar la admisión de la acción de tutela indicada en la referencia en la página web oficial de la Rama Judicial, para lo cual se adjunta en medio digital el auto señalado y el escrito accionatorio junto con sus anexos, con el propósito de notificar a la entidad COSMITET LTDA y UNIÓN TEMPORAL MAGISALUD 2 Superior

Atentamente, *de la Judicatura*

JAIRO BARREIRO ANDRADE
SECRETARIO